

## Economía

# Piden a la JCF que derogue aumento a empleados de construcción

*Comerciantes envían carta a la Junta*

### Por:

NotiCel (<https://www.noticel.com/meet-the-team/noticel/632810059>) ✉ (<mailto:noticelmesa@noticel.com>)

**Publicado:** agosto 20, 2018 03:11 PM AST

**Actualizado:** agosto 20, 2018 05:20 PM AST



Comerciantes pidieron hoy a la JCF que derogue la orden del Gobernador de aumentar el salario mínimo de los empleados de construcción.

(Archivo / NotiCel)

- [Cámara de Comercio rechaza aumento a trabajadores de construcción](#)
- [Rosselló aumenta el salario mínimo a obreros de construcción](#)

El Consejo de Asociaciones Afiliadas a la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CAACCPR) solicitó a la Junta de Control Fiscal que ordene la derogación de la Orden Ejecutiva del Gobernador que aumentó el salario mínimo a los empleados de la industria de la construcción.

Recientemente, el gobernador Ricardo Rosselló Nevares firmó el Boletín Administrativo Núm. OE 2018-033 aumentando el salario mínimo de dichos empleados a \$15.00 por hora para contratos de construcciones gubernamentales.

El presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Kenneth Rivera Robles, ha expresado la oposición de la entidad a dicha medida expresando que "es importante atender adecuadamente el asunto del salario mínimo en Puerto Rico ante la complicada situación fiscal de la Isla, pero

entendemos que este aumento puede conllevar un serio disloque para el sector de la construcción en Puerto Rico.”

El CAACCP, un grupo de 34 asociaciones y entidades privadas, que representan diferentes sectores de la economía, apoya dicha posición y envió una carta al presidente de la Junta de Control Fiscal solicitando su intervención en el asunto.

En la carta, el Consejo de Asociaciones Afiliadas cita estudios del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, Anne Krueger, Ranjit Teja, Andrew Wolfe, el economista José Caraballo Cueto y Joseph Stiglitz, entre otros, detallando el efecto negativo de un aumento precipitado al salario mínimo en Puerto Rico.

Además, discuten el impacto que puede tener el requisito de presentar un Acuerdo Laboral de Proyecto para cada contrato mayor de \$2 millones de dólares. Plantean que el presidente Obama firmó la Orden Ejecutiva 13502 con un requisito similar para proyectos que sobrepasen los \$25 millones de dólares.

Como consecuencia, 24 estados de la Unión han aprobado políticas restringiendo el efecto de la mencionada orden en proyectos estatales y locales.

El CAACCP, además, plantea que la OE 2018-033 parte de la premisa incorrecta de que en los Estados Unidos es típico que un trabajador de construcción gane más de \$70 por hora cuando la estadística más reciente del U.S. Bureau of Labor Statistics, revela que el salario promedio por hora de este tipo de trabajador es de \$18.70.

De acuerdo al Consejo de Asociaciones Afiliadas “nuestro gobierno no puede continuar ignorando la evidencia que está disponible. Las políticas aprobadas en la OE 2018-033 tendrán un impacto en la creación de trabajo y aumentarán el costo de proyectos de construcción y otra

actividad económica muy necesitada de una forma no considerada en el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal”.

---

© DERECHOS RESERVADOS O2 COMUNICACIONES, INC.